

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.619

Tres ediciones

Madrid, Martes 10 de Agosto 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Circular del Fiscal del Supremo

Contra el sindicalismo clandestino

La Gaceta ha publicado la circular siguiente, dirigida por el Fiscal del Tribunal Supremo a los de las Audiencias, que por considerarla de gran importancia en los momentos actuales, la transcribimos íntegra:

«Si la libertad de asociación concedida, además de otras, por el artículo 13 de la Constitución, y reglamentada por la ley de 30 de junio de 1887, se hubiera limitado a los fines «morales» de la vida humana, como acertadamente viene declarando la Sala de lo Criminal de este Tribunal Supremo, sería imposible una situación tan anómala como la de los actuales momentos respecto al particular, pues merced a la facilidad con que varias Asociaciones obtienen vida legal ya que hasta la presentación de sus reglamentos o estatutos en los Gobiernos civiles, en los que sin más examen se hace constar así en cumplimiento del art. 7.º de la segunda de dichas disposiciones, resultan funcionando determinadas entidades que, lejos de perseguir los fines morales citados, por egoísmos de clase nunca bastante censurados, pretenden conseguir sus ideales por medios ilícitos que define y castiga la legislación penal, sin que les sirva de excusa el mero cumplimiento, ya que el trámite reglamentario en manera alguna puede confundirse, cual se pretende, con una aprobación de la autoridad pública, aparte de que ésta nunca las libra de la responsabilidad en que incurran por sus actos delictivos.

Merced a tal circunstancia, el espíritu eminentemente liberal en que se inspiran las múltiples disposiciones ministeriales dictadas sobre los derechos de asociación y de reunión desde 1887 hasta el día, y a la tolerancia de que todos los organismos hacen gala en cuanto se trata de estas materias, el Poder público se encuentra con lamentable frecuencia en el caso de dictar las medidas conducentes para prevenir los delitos contra la Constitución del Estado, la seguridad interior y exterior del mismo y el orden público (núm. 1.º del art. 2.º de la ley de 23 de abril de 1870); entre éstas figura la suspensión de las garantías que menciona el artículo 17 de la Constitución, una de ellas la de asociarse, también autorizada por el artículo 3.º de aquella ley.

Ya en posesión de este medio de gobierno, al que el legislador no pone limitación alguna, hubo de adoptarse en varias provincias del reino la resolución de disolver ciertas Asociaciones, clausurando los locales de sus reuniones y apoderándose de sus libros y documentos, por estimarse su actuación altamente peligrosa al orden y a los intereses sociales en general.

Como consecuencia de tal acuerdo, claro que ha debido cesar en absoluto toda función social de esas Asociaciones, y para los efectos penales dejan de estar legalmente constituidas, y cual si en virtud de sentencia firme sobreviniera la disolución judicial del art. 15 de la ley al principio citada; sabido que el proceso dilatorio que para conseguir ésta se necesita emplear ante los jueces y Tribunales, resulta incompatible con la urgencia requerida en ciertos momentos, dada la gravedad de las circunstancias, porque no ya se traducen en un verdadero peligro, si que han llegado a la manifiesta conculcación de todo principio protector de la libertad y seguridad de los ciudadanos.

Pues, no obstante, ciertos síntomas demuestran de manera palmaria que esas Asociaciones clausuradas gubernativamente continúan dando señales de vida, y una de ellas, la más caracterizada, consiste en percibir de antiguos o nuevos asociados las cuotas periódicas o multas fijadas por los Estatutos o Reglamentos, o por la voluntad soberana de las Juntas, que siguen funcionando a pesar de su disolución, y que se

hacen efectivos, dejándose defraudar los intereses por ignorancia, ó más bien el miedo que no sin fundado motivo inspiran aquéllos.

De modo que esa medida salvadora del orden resulta sin eficacia y, antes al contrario, beneficia a la Asociación ilícita, porque la libera especialmente del cumplimiento de los artículos 10 y 11 de la ley de 1887, y no se diga de otros preceptos; cierto que éstos, de hecho en general permanecen, aun durante períodos más normales, en un total olvido; pero a autoridades de distinto orden inculca la corrección en cuanto a estas faltas eternas.

Al Ministerio fiscal imparte determinar si tiene o no sanción en el Código penal el funcionamiento de esas Asociaciones sin existencia legal hasta que cese el estado de prevención y alarma.

Evidentemente, bajo un aspecto están comprendidas, en su caso, en el artículo 201 del expresado Código; pero si no celebrasen las reuniones que castiga, o no fuesen sorprendidas por la autoridad o sus agentes, por el mero hecho de cobrar las cuotas o cantidades mencionadas, siempre deberemos entender cometida una falta de las figuras de este delito, que relaciona el número 1.º del artículo 548 del repetido Código, y que el Rey Sabio decía «que non parría home concontentar», o que afectan múltiples y variadas formas, en consonancia con la índole de cada hecho, según el Tribunal Supremo.

En efecto, eliminada la Asociación del número de las que antes tenían vida propia por virtud de haber cumplido los requisitos reglamentarios, ¿cómo es posible proceder al percibo de cantidades de los asociados sin atribuirles un poder reglamentario ya desaparecido? Si la Asociación no existe, ¿qué aplicación legítima pueden tener las sumas recaudadas?

Parece, pues, notoria la concurrencia de aquel dolo o engaño descrito en las Partidas «enarmentando que hacen algunos homes los unos a los otros por palabras mentirosas, o enubiertas, o coloradas, que dizen con intención de los engañar, o de los decubir» (1).

¿Cómo no estimar la concurrencia de la primera clase de engaño que el texto del Código menciona: «uso de nombre fingido», o, al menos, la invocación de una falsa cualidad, medio que por sí solo basta para caracterizar la estafa? El que extiende y firma los recibos se apropia una individualidad que ya no le pertenece, merced a la que el interesado satisface aquellos sin objeción alguna; si el socio no se le hiciera creer en la existencia de la persona jurídica, de que formaba parte, si no de dolo, al menos de hecho, sino ese error a que se le induce, ¿cómo habría de pagar lo que se le pide?

Y no se alegue que ejecuta el acto voluntariamente, porque ésta es nota característica de las estafas comprendidas en ese número 1.º del artículo 548; el perjudicado si da su dinero, pero mediante una superchería, con ayuda de la que se consigue la entrega de fondos o valores.

Por estas consideraciones los funcionarios del Ministerio fiscal, con conocimiento de haber cesado de funcionar por decisión gubernativa o judicial cierta Asociación, en cuanto llegue a su noticia una de las hechas indicadas, formularán querrela ante el juez de instrucción competente, a fin de que se proceda con todo rigor, bien contra los individuos que continúan ejerciendo el cargo de vocal de la Junta de la Asociación clausurada, bien contra los que firmen los recibos o documentos que motivan los pagos efectivos o intentados en cuestión.»

(1) Ley 1.ª, tit. XVI, part. 7.ª

mente unos y otros, dentro de su radio de acción, a la consecución del objetivo señalado en cada caso.

Informaciones oficiales

Anoche facilitaron a los periodistas, en Gobernación, copia de un telegrama del alto comisario de Marruecos al ministro de la Guerra, comunicando haber sido ocupada la posición de Dar Drius, que domina la región de Tafersit, con objeto de evitar que los moros de esta cabila ayudasen a los harqueños de Tafersit que proyectaban una razzia contra los leales a España y a algunas de nuestras posiciones.

La operación ha sido de un éxito completo.

Nueva posición en Melilla

Se ha realizado una nueva operación en el territorio de Tafersit, dirigida por el comandante general de Melilla, desbaratando los propósitos de la cabila de Beni-Urriaguel que, unidos a los de Benitucín, Tamsaman, Beni Ulixec e insumidos de Tafersit, pretendían raxiar poblados adictos y atacar las posiciones de Hamuda.

Las columnas, desarrollaron su acción con brillante denuedo, siendo sorprendido y castigado duramente el enemigo que abandonó bajas, desalojando Regen Tafersit, pasando a refugiarse en los Montes Beni Ulixec, batiéndoseles eficazmente en cuantos momentos intentó avanzar, mientras se fortificaba la posición.

En el avance hubo un policía muerto y otro herido, un sargento de Regulares herido y seis policías heridos, cuatro de ellos graves y dos leves.

La harca amiga luchó bravamente, entreteniendo a la contraria, sobre la que se lanzó con el apoyo de nuestras fuerzas.

Tres autocamiones con material de fortificación en los que iban, además de los conductores, once zapadores y cuatro policías salidos por la tarde de Batel, fueron atacados, a la altura de Sidi-Alí, por un grupo enemigo, al que hicieron frente, tirándose con él hasta el amanecer, que el citado personal avanzó sobre el grupo cogiéndole tres prisioneros con armamento y municiones, prosiguiendo la marcha e incorporándose sin más novedad a su destino.

Una agresión en Ceuta

El alto comisario participa al ministro de la Guerra que esta mañana el enemigo atacó a nuestras posiciones en la línea del Najela, entablándose duro combate con nuestras fuerzas de protección de servicios.

Resultaron muertos el teniente Santeja, de Regulares de Tetuán; un cabo y cinco soldados indígenas del mismo grupo, y uno de Policía, y diez heridos, pertenecientes a las mismas fuerzas.

El enemigo dejó en el campo cinco muertos, que se recogieron, y además retiró más bajas.

El veraneo regio

Los Infantes en la playa.—Los Reyes en las regatas.—El marqués de Alhucemas almuerza en Palacio

SANTANDER 9.—El Príncipe de Asturias y su hermano el Infante Don Jaime siguieron esta mañana, embarcados en la gasolinera, las incidencias de las regatas.

Los Infantes pasaron las horas matinales jugando en la playa.

A las regatas acudieron los Reyes, los Infantes Don Carlos y Don Alfonso, lord Athlone y la Princesa Alicia.

A causa del fuerte viento que reinaba sufrieron percances algunos balandros y no resultaron las pruebas tan brillantes como en días anteriores.

El resultado fue satisfactorio para Sus Majestades, pues obtuvieron el primer premio el *Torino*, patronado por la Soberana, y el tercero el *Giralda V*, que dirige el Monarca.

De regreso a la Magdalena, los Reyes fueron cumplimentados por los marqueses de Alhucemas, que almorzaron en Palacio, invitados por el Monarca.

Audiencia en Palacio.—Excursión en automóvil.—Los Reyes en el teatro

SANTANDER 9.—El Monarca recibió por la tarde en audiencia a los doctores Salazar y Morales, al teniente coronel señor Tamarit y al alcalde de Valladolid.

El Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime realizaron, con su profesor el señor Loriga, una excursión en automóvil y llegaron a San Vicente de la Barquera.

Por la noche, acudieron los Reyes al teatro Pereda, donde se representaba la obra «Blasones y talegas», del insigne novelista.

Los Soberanos fueron ovacionados por el público.

La reina marcha a Suiza.—Audiencias de despedida.—La que dice Lema

SAN SEBASTIAN 9.—La Reina Doña Cristina pasó por la población, a primera hora de la mañana, acompañada de su dama particular la marquesa de Motezuma.

Después recibió en Miramar varias familias aristocráticas, que acudieron a despedir a la augusta señora, que marcha a Suiza.

También fue cumplimentada por la Junta local de Beneficencia.

El marqués de Lema manifestó a los periodistas que le habían comunicado de Praga que el ministro de Negocios checoslovaco, que pensaba ir a Bucarest y Belgrado con una importante misión diplomática, había suspendido ocho días el viaje, en vista de la situación que atraviesa Polonia y ante el temor de que sea ocupada Varsovia.

Declaraciones de Mr. Burgeois

La Sociedad de las Naciones

Sobre la Sociedad de las Naciones

SAN SEBASTIAN 10.—Momentos antes de su regreso a Francia, monsieur León Bourgeois ha hecho las siguientes declaraciones:

«Lo mismo que cuando España dio su adhesión a la Sociedad de las Naciones deseábamos todos que tuviese un puesto en el Consejo Supremo, deseábamos que una de las sesiones que debíamos de celebrar antes de instalarse nuestro domicilio social en Ginebra—lo que será un hecho muy pronto—, se celebrara en España, que representa en la Sociedad a las naciones neutrales.

Estábamos seguros de que tendríamos aquí una buena acogida; pero no esperábamos que, además de ser cordial, fuese espléndida. No sabemos cómo expresar nuestro profundo agradecimiento a las autoridades locales, al Gobierno, y, sobre todo, a S. M. el Rey.

Otra de las felices consecuencias de nuestra sesión en San Sebastián ha sido que nos ha presidido el Sr. Quiñones de León, que ha dirigido nuestros debates con una pericia tan amable. Todos nosotros, y yo personalmente, nos llevamos de estos días un recuerdo inolvidable.

Las reuniones que acabamos de celebrar han tenido una gran importancia. No hay que olvidar nunca que nuestra labor es forzosamente lenta, como todas las que se realizan para el porvenir. Debemos ir paso a paso, asegurándonos a cada paso de que pisamos un terreno firme.

Esta vez, además de los asuntos corrientes, han retenido nuestra atención tres puntos que consideramos esenciales. El primero era la celebración de la Conferencia financiera internacional. Nos encontramos enfrente de la situación siguiente: por una parte, no se había resuelto en Spa la cuestión de las modalidades de pago de las reparaciones debidas por Alemania a los aliados; pero, por otra parte, estimábamos que era cada día más apremiante entrar en un examen detenido de la situación financiera mundial y un estudio de las situaciones a aportar. Hemos resuelto que no era posible aguardar más tiempo, y hemos fijado para el 24 de septiembre la celebración de esta Conferencia. Si antes de esta fecha los aliados han llegado a un acuerdo con Alemania, incorporaremos a nuestros trabajos las cuestiones que puedan depender de esta resolución; si no, pasaremos en seguida al examen de todas aquellas—y son numerosas—que puedan estudiarse ya en toda su amplitud. Para ello necesitamos tiempo para reunir todos

los elementos de juicio, y, repito, aunque en la fecha indicada no estuviese ultimada la negociación entre los aliados y Alemania, podríamos realizar en Bruselas una labor de gran eficacia.

Otro de los problemas que consideramos vital, es el de la constitución del Tribunal permanente de Justicia internacional. He podido llevar al Consejo la ponencia que redactó una Comisión de juristas-consultos—los más eminentes—, que hace poco se ha reunido en La Haya. Es este un asunto delicado y complejo. Acordémosnos que en 1907 no pudimos resolverlo en La Haya. Hoy creo que hemos dado un paso. Aportamos una fórmula ingeniosa, a la vez que perfectamente equitativa, para la constitución de ese organismo, que será sometida a la aprobación de la Asamblea general de la Sociedad de las Naciones en noviembre próximo. Puede la opinión poner grandes esperanzas en este organismo.

Durante nuestras sesiones se ha constituido la Comisión militar permanente. Algunos se han extrañado de que llamásemos a nuestro lado a los militares; pero para resolver las cuestiones de índole militar, creo lógico y necesario que nos asesoremos de los técnicos. No hay que olvidar que estamos al principio de nuestra labor. De momento, esta Comisión estudiará la cuestión de la fabricación de gases tóxicos y del tráfico de armas, pero su programa puede llegar a ser mucho más amplio.

Es necesario disminuir los armamentos. Una vez resuelto el desarme de Alemania, que está estipulado por el Tratado de Versalles y confirmado por numerosos acuerdos posteriores, habrá que ir a una reducción general de los armamentos. Hecho esto, quedará por organizar una fuerza internacional que asegure el respeto a los pactos.»

Este punto ha sido en el que ha insistido más M. Bourgeois, y con este motivo recordó algunos episodios de la Conferencia de la Paz.

No predominó entonces el punto de vista francés, defendido por él; pero el problema sigue en pie, y la Sociedad de las Naciones lo resolverá algún día.

Monsieur León Bourgeois manifestó una entera confianza en la eficacia de la Sociedad de las Naciones.

«Lo primero—dijo—es crear organismos que, por ley natural, se defenderán. La opinión se hará bien pronto cargo de que es la mejor de las garantías contra el riesgo de la guerra. Se adoptarán costumbres internacionales, y la práctica constante del arbitraje demostrará que puede y debe extenderse.»

Maestros armeros

Se dice en la resolución a la instancia que promovió el maestro armero D. José G. Arnáez, el que solicitaba le varían la denominación de «personal contratado», por la de personal de Artillería, que el título de los alumnos de la Escuela de Maestros Armeros del Ejército, no les da a los interesados más derecho que a ocupar por orden de antigüedad dentro de la clasificación, las vacantes que de maestros armeros ocurran en los Cuerpos del Ejército, que tienen que verificar con la Junta económica de los mismos el contrato por cuatro años, según el artículo 16 del Reglamento de 1892.

Este Reglamento ha sufrido muchas modificaciones, pues en 31 de octubre de 1898 se cambió el modo de ingresar y los estudios, esta Real orden fue derogada por la del 18 de abril de 1910, y el artículo 19 de esta, dice: «Los individuos que teniendo dos años de estudios teórico-prácticos recibirán un título de maestro armero que les servirá para cubrir por antigüedad las plazas en los Cuerpos del Ejército. También podrán cubrir las plazas de obreros aventajados de este oficio en los establecimientos de Artillería.»

Este artículo, fue reformado por la Real orden de 3 de octubre de 1912, la cual dice: «Que siendo insuficientes los tres meses de prácticas en la Fábrica de Trubia, tendrán que cursar un año en la referida Fábrica, como complemento de ellos, antes de obtener el título de maestro armero.»

De este art. 19 del reglamento de la escuela, verá que da derecho a poder ingresar como obrero aventajado, y por consiguiente en el Cuerpo político-militar, y no «contrado.»

Es decir, que dos individuos que ingresan en la citada Escuela de Maestros Armeros sin que el *Diario Oficial* que anuncia las plazas diga que entran contratados, estudian y practican igualmente los tres años y obtienen el título del mismo modo; pero al que salió con el número 2 se le

ocurre pasar a obrero aventajado y el número 1 a maestro armero; si el obrero aventajado está en los Cuerpos político-militares, ¿por qué razón no ha de estar el maestro armero? ¿Puede una Junta económica de Cuerpo rechazar a un maestro armero que lo destinan por Real orden? ¿Puede un maestro armero negarse a servir en el Cuerpo a que por la misma forma fue destinado? Creemos que no. ¿Para qué sirve entonces el contrato? No lo comprendemos.

Además, en esta Escuela ingresan brigadas y sargentos del Ejército y perciben los sueldos como tales durante los tres años, dándose el caso que éstos, después de terminarlos y ser nombrados maestros armeros, vuelven otra vez al Ejército, de brigadas.

Como se ve, todo esto constituye una anomalía, sin duda debida a lo mucho que se ha legislado sobre el particular, sin poner de acuerdo unas disposiciones con otras ni haber hecho las debidas reformas en el Reglamento.

LAS SUBSISTENCIAS

Escasez y carestía

El pan en Almería

ALMERIA 9.—El pan sigue expendiéndose malo, aunque algo mejor que en días anteriores.

Aseguran los tahoneros que la harina argentina que se les ha proporcionado contiene gran cantidad de salvado.

Para el abasto se entregan a diario 126 sacos.

El alcalde, en unión de varios concejales, procedió al repeso del pan en algunas tahonas, y decomisó una partida de bollos llamados «Macarros», que había hecho el fabricante D. Pedro Montoya, y que fueron enviados a los laboratorios.

El director del Laboratorio Municipal ha informado que las harinas procedentes de la moliitura de trigo argentino son deficientes y contienen, en efecto, gran cantidad de salvado.

El alcalde se propone efectuar una nueva revisión de harinas y autorizar la elaboración de pan especial con harinas nacionales.

Marruecos

Nueva posición tomada.—Tafersit, dominado

MELILLA 10.—Las fuerzas que operan al mando del general Fernández Silvestre han ocupado la posición de Side Tahaj, que domina por completo a Tafersit.

Detalles de la operación

Al amanecer, el general Silvestre, que había pernoctado ayer en Dar Drius, dispuso ocupar hoy la nueva posición, y estableció su cuartel general en el valle del Kert, distante 1.000 metros de Mamuda.

Desde allí ordenó el avance de la columna.

Con el cuartel general iba el general inglés Rudkin.

Las tropas sostuvieron vivo tiroteo con la fuerza enemiga.

Los aeroplanos auxiliaron eficazmente la operación.

En la columna formaban parte los cadetes que se hallan aquí con vacaciones.

El general Silvestre ha marchado al campo.

Teniendo en cuenta las operaciones se ha aplazado el homenaje que proyectaban los agricultores en honor suyo.

Se ha ordenado a los súbditos españoles residentes en la zona del protectorado que se provean de la cédula de nacionalidad.

Parece ser que entre los indígenas de la zona no sometida ha habido enconadas luchas.

El hermano de un prestigioso jefe rebelde ha sido hecho prisionero por nuestras tropas.

El general Silvestre ha pernoctado en el campo de Magda.

Han marchado a las nuevas posiciones el general Monteverde, el coronel de Esta-

do Mayor Sr. Sánchez Monje y otros jefes.

La Prensa dice que a última hora de la tarde del miércoles pasado el general Silvestre modificó el plan de operaciones que debía efectuarse, y que al siguiente día el general desistió de ocupar la posición denominada Asib-de-Midar, que domina el collado del mismo nombre y pone en comunicación los valles de los ríos Kert y Nekor.

Por tanto, las fuerzas que debían ocupar dicha posición se destinaron a reforzar el flanco derecho, quedando organizada la 14.ª Mía, que se denominará de Tafersit.

Consultorios indígenas

En vista de la consulta formulada por el alto comisario de España en Marruecos acerca de las relaciones que deben existir entre los Consultorios indígenas establecidos en la zona de nuestro Protectorado, con las Subinspecciones de tropas y asuntos indígenas, teniendo en cuenta que la actuación política dentro de cada territorio debe revestir un carácter de absoluta unidad; y considerando como uno de sus más eficaces factores el funcionamiento de los referidos Consultorios, siempre que se efectúe dentro de las orientaciones señaladas por el mando, se dispone que, sin perjuicio de que los oficiales médicos encargados de los Consultorios y enfermeras indígenas continúen como hasta ahora bajo la dependencia facultativa de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia general respectiva, se consideren para la ejecución de su especial servicio, directamente subordinados a los jefes de las Subinspecciones de tropas y asuntos indígenas, quienes, siguiendo las inspiraciones de los comandantes generales, les dictarán las reglas de conducta a seguir, para que sea perfecto el acuerdo entre su actuación y la de los capitanes de las Mías de las demarcaciones en que están establecidos dichos Consultorios, debiendo cooperar estrecha-

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD: SANTA BIBLIA

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

HEINE

SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Raimba del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; TOLEDO: Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Laros, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7; BURGOS: Vitoria, 18; Teléfono 390-S-P.; Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Cádiz y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Cádiz y de Málaga, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabelle, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Canabrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA. Fisan. El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alteraciones que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria. DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS. AVILA 102 HOTEL. Telefono 5.1008. NACIONES 17 HOTEL.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 58 años de existencia. SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS DE VALORES: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES. Alcalá, 43. Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD. CLORO-BORO-SUDICAS. Boca, garganta y toses rebeldes. NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADR.D. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT. Contiene la carne de vaca digerida por la papaína. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Físicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos o no pueda soportarlos. PARIS, 8, RUE VIVIERE, y un número de Farmacias.

Paso a la Salud. PURGEN. EL LABOR Y PURGEN IGUAL.

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS. GOTAS COLONIALES DE CHANDRON. Laboratorio de Farmacología general del DR. P. CHAPPELLE. Sucesor de VIAL. Antiguo casa GRIMAUD & C.º - RIGAUD & CHAPOTEAUT. 8, RUE VIVIERE - PARIS. Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estancamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria. Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos. Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y su impureza producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplea desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las toman. Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

Obreros y patronos Conflictos sociales

Continúan las agresiones

BILBAO 9.—Esta tarde varios obreros huelguistas penetraron violentamente en una casa del pueblo de Begoña, en el momento en que un albañil llamado Biallie trabajaba en el blanqueo de una de las habitaciones.

Los intrusos agredieron al albañil, ocasionándole lesiones de pronóstico reservado.

En Zorroza ha sido agredido el obrero Domingo Olartecoechea.

Al pasar frente al Ayuntamiento la obra cargadora del muelle Clementina Bilbao, fue agredida a pedradas por un grupo de huelguistas.

Esta noche se ha reunido en la Casa del Pueblo el Sindicato de panificación para tratar de las diferencias existentes entre patronos y obreros.

Se acordó someter el asunto a un arbitraje.

¿Se llegará a la huelga general?

BILBAO 9.—Interrogado el alcalde acerca de los conflictos planteados, nos manifestó que había celebrado varias entrevistas con elementos obreros, y de ellas deduce que no se llegará al planteamiento de la huelga general.

Muerte de un herido

BILBAO 9.—La paralización en los muelles es absoluta, habiendo transcurrido el día sin que ocurrieran nuevos incidentes.

El obrero Ricardo Montoya, perteneciente a la Patronal, herido anteayer por un grupo de huelguistas, cuando abandonaba el trabajo, acompañado por otro obrero, cuñado suyo, que también resultó herido, ha fallecido en el Hospital.

Hoy se verificará el entierro, cuyos gastos sufragará la Patronal.

En previsión de que ocurran desórdenes durante el acto, las autoridades han adoptado todo género de precauciones.

Manifestaciones del gobernador

BILBAO 9.—El gobernador civil ha recorrido todos los muelles de la zona de Bilbao, en los que la paralización de las operaciones de tráfico es completa, asegurándose de que está perfectamente garantizado el derecho indiscutible de los obreros solicitados por la Patronal a prestar su concurso.

El número de éstos que en la actualidad trabaja es de 400.

En su conversación con los representantes de la Prensa hizo el gobernador importantes declaraciones relacionadas con el conflicto.

Afirmó que es completamente inexacto que las autoridades hayan dejado ni un solo momento de proteger a los obreros que espontáneamente acudieron al trabajo. La fuerza pública tiene órdenes, que cumple escrupulosamente, de vigilar constantemente los sitios por donde transitan los obreros de la Patronal, como demuestra la pronta captura de los principales autores de las agresiones de Recaldeberri y las numerosas detenciones practicadas por otros incidentes y descasto a la autoridad; pero dado el gran número de huelguistas y el innegable apoyo que se les presta por parte de determinados elementos que no he de señalar, con el fin de mantener este estado de perturbación, resulta de todo punto imposible evitar en absoluto los atentados, que se tiende, y se va consiguiendo, a que no queden impunes, lo que en una población industrial de la importancia de Bilbao no se lograría de no mantenerse constantemente las disposiciones adoptadas, llevándose a cabo entre los huelguistas frecuentes cacheos y recogida de armas.

Terminó lamentando que no se haya logrado solucionar esta huelga, que tantos perjuicios causa a la población y a su industria y comercio, invitando a la Prensa a hacer un llamamiento al buen sentido de todos para llegar a una concordia, poniendo fin a este estado de inquietud y perturbación antes de que acarree mayores males.

Manifiesto sindicalista contra las huelgas

BILBAO 9.—El periódico *Solidaridad Obrera*, órgano sindicalista, publica hoy un manifiesto de la Federación Regional del Norte, dirigido a todos los trabajadores de Vizcaya.

El párrafo más importante es el que, refiriéndose a las huelgas planteadas en Bilbao, dice que los actuales movimientos, más que mejorar la condición moral y económica de los trabajadores, tienden a conseguir el imperio y la hegemonía de la Casa del Pueblo contra las demás organizaciones obreras.

El manifiesto concluye afirmando que los Sindicatos que integran la Confederación Nacional del Trabajo no secundarán ningún nuevo movimiento, porque no deben servir de comparsa a nadie, en vista de que cada huelga que se plantea en Vizcaya acaba en un desastre y nada favorecen los intereses del proletariado.

Detención de un recaudador.—Colisión entre sindicalistas.—La huelga del ferrocarril del Nordeste.

BARCELONA 9.—Ha sido detenido Ramón Argente, al que se le ocuparon carnets y sellos del Sindicato del ramo de construcción.

Huelgan 42 obreros, 36 mujeres y seis niños de la fundición del Sr. Ruiz.

El gobernador ha manifestado a los periodistas que se han declarado en huelga 400 obreros más del ferrocarril del Nordeste. El total de obreros de dicha Compañía parados asciende a 1.600.

El Sr. Bas ha negado que en Barcelona se haya efectuado detención con motivo del asesinato del Sr. Mestre.

Han sido denunciados *El Progreso* y *El Diluvio* por excitación al atentado personal, y *El Correo Catalán*, por menosprecio de la autoridad.

Continúan en el mismo estado las huelgas de la casa Grau, de Sabadell, y la de metalúrgicos de Tarrasa.

Durante la madrugada última se re-

gistrado una colisión entre dos grupos de sindicalistas.

La Policía detuvo a cuatro de los contendientes.

Hasta ahora se desconocen los detalles de la colisión.

Obrero apaleado

BURGOS 9.—Continúa en el mismo estado la huelga de peones albañiles.

Un obrero llamado Vicente Ferrer, que trabaja en unas obras del Ayuntamiento, fue apaleado por un grupo de huelguistas, causándole diferentes heridas y contusiones.

Los obreros dificultan la carga en el «Infanta Isabel de Borbón».—Salida del vapor

CADIZ 9.—A consecuencia del movimiento sindicalista no han podido ser embarcados en el *Infanta Isabel de Borbón* más de 3.000 cuadros de autores españoles, destinados a la Exposición que el pintor Sr. Pinelo se proponía inaugurar en Buenos Aires.

El Sr. Pinelo ha aplazado su viaje hasta marzo.

A las dos de la tarde embarcaron los tripulantes del trasatlántico *Infanta Isabel de Borbón*, que zarpó para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

Los sindicalistas hicieron esfuerzos por evitar la salida, pero se lo impidió la Guardia civil y la Policía que custodiaba los muelles.

Esperando el resultado de la entrevista de Menéndez y Dato

EL FERROL 9.—Se espera con verdadera ansiedad conocer el resultado de la entrevista que hoy celebrará con el presidente del Consejo el diputado socialista Teodomiro Menéndez, para buscar una solución a la huelga de los obreros y empleados de la Constructora Naval.

Los obreros han repartido un manifiesto condenando a los que traicionen el paro mientras no se sepa el resultado de la importante conferencia.

Matrimonio muerto y postes derribados por la explosión de una bomba

LA CORUÑA 9.—Con el propósito de cortar el suministro de fluido eléctrico que facilita a La Coruña la Central de Capela, próxima a El Ferrol, los sindicalistas colocaron una bomba que, al estallar, ha derribado muchos postes de la línea y ha ocasionado la muerte a un matrimonio.

SEVILLA 9.—Grupos de huelguistas electrogasistas agredieron a un farolero llamado Manuel López, que se defendió con el palo encendedor.

Los obreros del ramo han ejercido otras coacciones e intentaron cortar un cable de alta tensión que lleva la luz eléctrica al barrio de Triana.

La Policía ha detenido a un sujeto llamado Alfredo Granero Arias, a quien se tiene por un peligroso sindicalista.

Se le ocupó un carnet perteneciente a un Sindicato y documentos sindicalistas.

También se le encontró una pistola. Se estima esta detención como importante.

La huelga de horneros

VALENCIA 9.—El gremio de horneros insiste en no retirar el oficio de huelga, fundándose en la necesidad de adquirir la harina de 105 pesetas los 100 kilos para mezclarla con la de 94 que la facilita la Junta de Subsistencias, resultándoles un sobreprecio que dicen no pueden resistir.

El alcalde ha celebrado una conferencia con los harineros, los cuales no acceden a hacer la rebaja de 2,50 pesetas, con lo cual se conformarían los horneros.

En favor de los niños de los huelguistas

HUELVA 9.—Ha salido para las minas de Riotinto una Comisión de los Sindicatos de empleados y obreros para recoger a los niños de los huelguistas y distribuirlos entre familias de esta capital.

El Ayuntamiento ha acordado hacerse cargo de 200 niños de los huelguistas de Riotinto.

La huelga sigue igual.

Las supuestas declaraciones del Rey Alfonso XIII

«No digáis que estoy por los aliados, estoy por Francia»

PARIS 10.—Le *Matin* sigue publicando la conversación sostenida por S. M. el Rey Don Alfonso XIII con un personaje aliado. La de ayer, dice:

«El Monarca expuso cuáles deberían ser, a juicio suyo, las condiciones territoriales de la paz después de logrados los objetivos de guerra de la Entente, y añadió:

Después del triunfo, hacia el otoño, ofreced la paz a los Imperios centrales, una paz terrible; la paz vuestra.

Alemania la rechazará, pero Austria la aceptará si le ofrecéis indirectamente condiciones que la permitan existir.»

El Rey, sin precisar demasiado, parece que admitió la cesión del Trentino y de Trieste a Italia, y de parte de Hungría a Rumania, pero estimó, sin esa reducción posible, que el Emperador de la nueva Austria debía seguir siendo soberano de los Estados hereditarios agrandados con la parte checa de Silesia.

El Rey, precisando más, acarició la idea de una Unión Mediterránea que se agrupase en torno a la República francesa, a la Casa de España oriunda de Gascuña, a la Casa de Italia, oriunda de Saboya, y a la de Austria, oriunda de Lorena.

Vismóbr el Monarca dos agrupaciones principales: al Este, la agrupación eslava, al Oeste, la mediterránea, y entre ambas, una Alemania mermada, desarticulada.

El Rey añadió:

«No digáis que estoy por los aliados. Estoy por Francia, porque soy Rey de España, y por serlo, me es imposible ver el porvenir de mi país independientemente del de Francia.»

«Por ello, cuando necesitéis de mí en las condiciones que acabo de precisar, os ruego me lo digáis.»

Estoy dispuesto a actuar. Cuando llegue el momento de obrar, consultaré, no con los aliados, sino con el Presidente de la República francesa, que para mí es quien representa a todos.

Me entenderé con el Sr. Poincaré y con su agregado militar.»

La conversación terminó con esta frase significativa:

«De ser vuestra victoria lo bastante completa para permitirnos imponer, en breve, condiciones aplastantes al adversario, no necesitaréis mediador ni intermediario. Y en tal caso, admitid que «no he dicho nada»; pero cuidaos bien de organizar una Europa que no resulte totalmente inhabitable. Veréis que quizá pueda ayudaros en ello.»

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA
El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Destino
Nómbrese jefe de la Pagaduría núm. 4 de la Administración Central, con carácter interino, al teniente coronel de Intendencia don Antonio Beamud.

Destínase al Centro Electrotécnico de comunicaciones a los capitanes de Ingenieros don Antonio Sánchez Rodríguez y don Juan Hernández Muñoz.

Profesorado
Destínense como profesores al Colegio de Huérfanos de la Guerra a tres capitancos y cuatro tenientes de Infantería.

Nómbrense
Ha sido nombrado veterinario auxiliar del Ejército el soldado don Salvador González de la Torre.

Baja
Causa baja, por fallecimiento, el inspector farmacéutico de segunda, en situación de reserva, don Narciso Francoli.

El asesinato del señor Mestre

Situación del sumario.—Detalles del atentado

VALENCIA 9.—En el depósito judicial practicaron hoy la autopsia a los cadáveres de la marquesa de Tejares y del conde de Salvatierra los forenses señores Llano y López.

Respecto del Sr. Mestre, el informe acerca de sus heridas coincide con las informaciones ya telegrafiadas repetidamente.

La marquesa tenía una sola herida, mortal de necesidad, con orificio de entrada por la región lumbar, que la atravesó todo el cuerpo.

El proyectil le ha sido extraído de la parte interior del vientre.

El presidente de la Audiencia y el teniente fiscal han conferenciado detenidamente con el juez Sr. Gallardo, del distrito de San Vicente, que realizó las primeras diligencias, y con el del distrito del mar, Sr. Alvarez, al que pertenece el sumario.

El resultado de estas conferencias ha sido librar diversas citaciones y exhortos, y practicar un reconocimiento ocular en el sitio del suceso para reconstituir la agresión.

También se ha girado una inspección en los alrededores de dicho sitio, extendiéndola a la vía de Barcelona hasta la estación del Cabañal, por donde se supone que huyeron los asesinos.

Entre los rumores que circulan acerca de éstos, parece el más verosímil el que señala que fueron seis, cuatro vestidos de señoritos y dos con blusa y gorra.

Los seis se reunieron junto al coche antes de llegar al paso a nivel del camino del Grao, y en el momento en que el carruaje moderaba la marcha

Entonces rodearon el «milord», y uno subió al estribo.

Perpetrada la vil agresión, los seis huyeron por la vía de Barcelona, y en la huida uno cayó al suelo y perdió el sombrero.

Se cree que dos de ellos tomaron billetes para Nules y uno para Villarreal, y que los restantes viajaron sin billete, apeándose después en estaciones del trayecto.

Anochecido, el Juzgado recibió declaración a una persona respetable, a cuyo testimonio se atribuye importancia excepcional por su calidad de testigo presencial del hecho.

El estado de la condesa de Salvatierra
Continúa mejorando, dentro de la gravedad, la condesa de Salvatierra.

Hallazgo de un petardo.—Dos niños heridos

En la línea férrea de Sagunto, unos muchachos encontraron un objeto sospechoso.

Trataron de abrirlo con un reñón, haciendo explosión.

Fueron heridos un niño en la mano izquierda y otro en el vientre.

Los empleados de Prisiones

Una Comisión de funcionarios del Cuerpo de Prisiones ha visitado al ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Bugallal, para testimoniarle su reconocimiento por la Real orden comunicada a su compañero de Hacienda, interesando la aplicación de los beneficios de la ley general de funcionarios públicos, en lo que afecta al abono de años de servicios con sueldos inferiores a 500 pesetas anuales, para los empleados de dicho Cuerpo.

Para ser que existan dudas respecto a si debían o no abonos a los empleados que prestaron servicios en cárceles hace al-

gunos años, fundándose en que sus haberes no habían figurado detallados en los Presupuestos generales del Estado; pero el señor conde de Bugallal, de cuya competencia es cuestión de Hacienda no se puede dudar, ratificó terminantemente a la Comisión su criterio, y expuesto en la Real orden que ha firmado, manifestando que se entienda de absoluta justicia la aspiración de los de Prisiones.

Que a éstos debe computarse los años de servicios prestados en las cárceles del Reino, sea el que fuere el sueldo disfrutado, pues está fuera de toda discusión que tan funcionarios del Estado eran entonces como ahora;

Que la Administración Central nombre a esta clase de empleados;

Que los descuentos sufridos por éstos eran los mismos que los de aquélla; y

Que la circunstancia de haber percibido sus haberes de las Corporaciones, nada demuestra, puesto que solo lo fueron con el carácter de anticipo al Estado, según la Real orden de 26 de septiembre del año 1849, no habiendo sido derogada la ley del 26 de julio del citado año, que determina que los haberes del personal de cárceles fueran satisfechos por el Estado.

La Comisión visitó acto seguido a los señores ministro de Hacienda y director de Clases Pasivas, quienes acogieron con toda simpatía la justa demanda del Cuerpo de Prisiones, habiendo renacido en éste la confianza y el sosiego, sobre todo, para un centenar de ancianos de las categorías más modestas que vislumbraban una jubilación sin más horizontes que el asilo o la caridad pública, después de treinta o cuarenta años de servicios prestados en constante lucha con la delincuencia española.

La situación en Chile

La Legación de Chile en Madrid nos remite para su publicación la siguiente nota oficial:

«El señor ministro de Relaciones Exteriores hizo en la Cámara de los diputados las siguientes declaraciones, que son el pensamiento del Gobierno en los sucesos relacionados con los actuales acontecimientos de política exterior:

«Las medidas del Gobierno de reforzar la guarnición de las fronteras con Perú y Bolivia no obedecen a propósito de hostilidad, que el Gobierno no abraja ni ha abrigado jamás, sino a ponernos a cubierto de cualquier posible eventualidad en frente de los graves acontecimientos de que ha hecho gala el Gobierno revolucionario del Sr. Leguía, en el Perú, sobre Tacna y Arica y también Tarapacá, agregados a las declaraciones del Congreso de ese país en diciembre último, de no respetar el Tratado definitivo de paz de Anón y el hecho comprobado de que el Perú mantiene en Ejército de doce mil hombres en la región fronteriza, no permitiendo a nuestro Gobierno dejar desguardada la frontera con aquel país, como lo estaba antes de tomarse las medidas de movilización.»

Si a esto se añade que el ascendimiento revolucionario de Bolivia se hizo, según informaciones de Prensa muy autorizadas, teniendo por base, propósito que importa desconocer, el Tratado de Paz de 1804, y que estadistas bolivianos hicieron declaraciones en idéntico sentido después del triunfo de la revolución, se comprenderá que el Gobierno habría faltado al más elemental deber de previsión si no hubiera procedido en la forma que lo ha hecho.

Las medidas militares tomadas ya se estiman suficientes e indispensables para alcanzar el objeto que el Gobierno persigue, y que, como acabo de manifestar, no obedece a propósito alguno de hostilidad contra nadie.

No ha guiado al Gobierno otro móvil que el poder contemplar la situación internacional por que atravesamos con absoluta tranquilidad de criterio, cual corresponde a un país que ha sabido mostrarse en todas las ocasiones de su historia profundamente respetuoso del derecho de los demás, pero, el mismo tiempo celoso guardián de su dignidad y decoro.

Las anteriores palabras del ministro don Luis Aldunate recibieron la aceptación unánime de la Cámara.»

La guerra ruso-polaca

Los éxitos de las tropas polacas

PARIS 9.—La Prensa francesa, ocupándose de los brillantes contraataques realizados en estos días por las tropas polacas, no oculta su satisfacción, estimando aquellos éxitos como muy susceptibles de contribuir a que los bolcheviques se muestren menos exigentes.

Según el *Echo de Paris*, la Comisión de defensa nacional polaca ha acordado elevar al mando supremo de las tropas al general Dewob Munick.

La cuestión del traslado a Cracovia es aún objeto de estudio.

La negociación de Londres

PARIS 9.—El *Petit Parisien* dice que Lloyd George ha requerido a Kameneff para que los soviets den a conocer claramente sus propósitos antes del 8 de este mes.

También ha pedido a Moscú se den seguridades de que las tropas bolcheviques no ocuparán Varsovia, aun en el caso de poder hacerlo.

Por su parte, al decir del *Petit Journal*, los delegados bolcheviques han pedido al Gobierno inglés autorización para que los Estados limítrofes de Rusia tomen parte en la proyectada Conferencia de Londres, y a condición de que Alemania tenga también representación y tome parte en las deliberaciones.

La neutralidad de Austria

LONDRES 9.—Telegrafían de Nueva York al *Times* que el Gobierno americano ha tenido noticia de que el Gobierno de Moscú firmó el pasado mes un Convenio con Austria; con arreglo a cuyos términos esta última potencia se comprometía a no dejar pasar a través de su territorio materia de guerra con destino a Polonia.

El bloqueo preparado

LONDRES 9.—El bloqueo de las costas rusas por los navíos ingleses está completamente preparado y adoptadas todas las disposiciones; pero el bloqueo no se hará efectivo hasta que se reciba la orden del Gobierno.

Se dice que el Gobierno espera para dar la orden la respuesta de Moscú a la última Nota inglesa y a los acuerdos que adopten hoy los Sres. Lloyd George y Millerand.

El Comité de defensa en Varsovia

VARSOVIA 9.—El Consejo municipal de Varsovia ha acordado organizar un Co-

mité de defensa de la ciudad, compuesto de 15 miembros, a fin de coordinar los esfuerzos de la población civil y cumplir las disposiciones relativas a la defensa del país y a las necesidades del Ejército.

Los obreros ingleses protestan

LONDRES 9.—El partido obrero británico ha convocado a una reunión para discutir la actual situación.

Varios miembros del partido obrero han protestado ya contra la intervención activa aliada, y se espera que el partido obrero hará una declaración formal en dicho sentido.

Los socialistas independientes alemanes

BERLIN 9.—Los periódicos independientes publican el llamamiento lanzado por el segundo Congreso de la Tercera Internacional de Moscú invitando a los proletarios de todos los países a demostrar su solidaridad con la Rusia de los Soviets contra el capitalismo.

Los ferroviarios no han adoptado aún ninguna decisión respecto a la huelga que se anuncia como protesta contra el paso por Alemania de las tropas que la Entente piensa enviar a Polonia.

Todos los Sindicatos regionales son partidarios de la huelga; pero no se acordará definitivamente hasta que el Comité sindical de Berlín declare que todos los esfuerzos realizados para impedir el transporte han resultado inútiles.

Los autos homicidas

Des soldados de Húsares, heridos; uno de ellos, gravísimo

En la calle de Alcalá, cerca de la plaza de Manuel Becerra, ocurrió un lamentable suceso, del que resultaron heridos dos soldados de Húsares de la Princesa, uno de ellos de tan intensa gravedad, que se desconfía de salvarle.

Del cuartel del Conde Duque, y con dirección a Canilles, salieron para dar un paseo militar varios pelotones de húsares, compuesto cada pelotón de siete soldados y un cabo.

Uno de los pelotones iba al mando del cabo Benigno Morán, cuyo caballo se desbocó al llegar a la plaza de la Alegría, derribando al jinete en tierra.

Al alcance del caballo desbocado salieron a galopes las demás húsares, excepción hecha de los dos que se dedicaron a acudir en auxilio del cabo Morán Murillo, que fue conducido a la Clínica de urgencia de la Avenida de la Plaza de Toros.

Al llegar cerca del Parque de recreos de El Paraíso, los Húsares que iban en persecución del caballo desbocado, chocó uno de los coches con el automóvil de la Ciudad Lineal, número 5 017, que conducía el «chauffeur» Jaime Ginés, domiciliado en la calle de Legación, núm. 18.

De resultas del choque, que fue grandísimo, cayó al suelo el húsar Antonio Martín, de diez y ocho años, perteneciente al segundo escaudón.

El infortunado muchacho quedó exánime; sin pérdida de momento fue conducido a la Clínica de urgencia de la Avenida de la Plaza de Toros, donde los facultativos de guardia pudieron comprobar que el estado de Antonio Martín era gravísimo, pues había sufrido la fractura de la bóveda del cráneo y graves contusiones en diferentes regiones del cuerpo.

Mientras le estaban auxiliando en la Clínica sufrió un fuerte colapso, que puso en inminente riesgo su vida.

Una vez conseguido con energías estimulantes que se reanudara el corazón, fue conducido a la Clínica militar de urgencia del Buen Suceso, donde continuaba esta madrugada en estado gravísimo.

Los médicos desconfían de que pueda salvar la vida.

El Juzgado militar de guardia realiza las diligencias de rigor.

Provincias

Comida en honor del marqués de Lema

SAN SEBASTIAN 9.—Con ocasión de la reunión en esta capital del Consejo de la Sociedad de Naciones y de la estancia aquí del ilustre Sr. Leon Bourgeois; del general Fayolle, que tan importante papel desempeñó en la gran guerra, y del almirante Lacaze, ex ministro de Marina francés, el embajador de Francia ha dado en el hotel María Cristina una comida en honor del ministro de Estado, señor marqués de Lema.

El ministro se sentaba a la derecha del Sr. Bourgeois, quien presidía la mesa, frente al conde de Saint Aulaire, que daba a su vez la derecha al Sr. Quiñones de León, el eminente embajador de España en París, que ha presidido con tanta autoridad el Consejo de la Sociedad de Naciones que acaba de celebrarse aquí.

Los demás invitados eran, por el lado español, el marqués de la Torrejilla, el Príncipe Pío de Saboya y el conde de Velle, y por el lado francés, además del señor Bourgeois, general Fayolle y almirante Lacaze, el Sr. Jean Gout, ministro plenipotenciario y jefe del servicio francés de la Sociedad de Naciones; el general Dumessnil, director de la Aviación francesa, y el personal de las Misiones francesas y la Embajada de Francia.

Almacén de maderas destruido

SANTANDER 9.—A las dos, aproximadamente, se declaró esta madrugada un gran incendio en unos talleres de los almacenes de madera de los señores Hijos de Lampero, establecidos en los arenales de Maliaño.

En el lugar del siniestro había importante cantidad de madera, descargada ayer de un barco, y 60 barriles de aceite.

Uno de los vigilantes de los almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos cortó un chispazo, sin duda procedente de un corto circuito, y poco después las llamas envolvieron los almacenes.

El vigilante hizo varios disparos para llamar la atención y avisó por teléfono al cuartel de bomberos, que acudieron inmediatamente.

De unos talleres inmediatos al lugar del fuego fueron retirados 1.000 litros de gasolina.

El fuego quedó sofocado a las cuatro de la mañana.

Las pérdidas son muy considerables. No ocurriendo desgracias personales.